



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN

“2021: Año de la Independencia”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 13 de julio de 2021

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados

**Participaciones desde su escaño en la sesión de
la Comisión Permanente.**

Muchas gracias, presidente.

Como integrante de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, pero también como presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, tuve una activa participación en la discusión sobre el dictamen de la Primera Comisión respecto a la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados.

En primer término, decir que mi Grupo Parlamentario, el Partido Revolucionario institucional, coincide totalmente con la necesidad de un periodo extraordinario de sesiones para abordar los temas relativos a los dictámenes de la Sección Instructora, sobre los desafueros que se han considerado en la propia Cámara.

En segundo término, y señalar como presidenta de la Mesa Directiva, que habiendo expedido una comunicación al presidente de la Primera Comisión de esta Comisión Permanente, en relación al tema del Fiscal de Morelos, señalé con claridad que este asunto debía ser considerado en la deliberación que sostuviera la Primera Comisión, porque había una suspensión definitiva que había sido otorgada al Fiscal de Morelos por parte de un juzgado de distrito, y que habiendo entregado este dictamen la Sección Instructora a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara, este no fue recibido por la misma, al considerar que previamente se requería hacer la

consulta en relación a la presunta violación de un Amparo, que conocemos muy bien, tiene consecuencias graves en nuestro sistema jurídico.

En consecuencia, presidente, me sentí en la obligación de hacer del conocimiento de usted, como presidente de la Comisión Permanente, esta situación, que no se limitaría exclusivamente a poner en riesgo a diputadas y diputados, que en un periodo extraordinario conocieran este dictamen y lo votaran, sino también a los propios integrantes de la Comisión Permanente, diputadas, diputados y senadores y senadoras, de incurrir en la violación de un Amparo por las consecuencias jurídicas que conocemos.

En ese sentido, me parece, lo digo a nombre de mi Grupo Parlamentario, que su decisión sobre diferir la convocatoria al período de sesiones extraordinario, no da también la oportunidad de evitar un contratiempo jurídico de graves consecuencias para la propia Cámara de Diputados.

SEGUNDA PARTICIPACIÓN

En mi carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados envié una comunicación el 9 de julio al presidente de la Primera Comisión de la Comisión Permanente para poner en conocimiento el estado que guardaba el expediente sobre el fiscal de Morelos.

En ese sentido, en este momento, únicamente he dado cuenta de esa comunicación, misma que por cierto no fue puesta en conocimiento, ni siquiera discutida, como parte del proceso deliberativo de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, es cuanto presidente.

--ooOoo--